

### **GRAVE PREOCUPACIÓN POR EL USO DE FUERZA LETAL**

Tras las declaraciones del Secretario de Seguridad Pública, Aldo Fasci, el día de ayer, desde CADHAC vemos con gran preocupación el uso de fuerza letal por parte de las autoridades, la cual resulta inaceptable en esta situación.

El uso de la fuerza letal debe usarse únicamente en situación excepcionales de legítima defensa y bajo un análisis de proporcionalidad ante la circunstancia, según establece el artículo 21 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; ésta debe ser proporcionada, regulada humana y estrictamente necesaria, siempre como último recurso, como lo dicta la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El Secretario de Seguridad Pública hizo mención al artículo 17 del Código Penal, éste establece las causas de justificación de cuando no eres sujeto a una pena, no obstante en este momento estamos atendiendo una situación diversa, la cual se refiere al uso de la fuerza letal por parte de las autoridades ante las personas privadas de la libertad. De manera que es necesario que las autoridades acrediten que se encontraban en situación excepcional y el uso de la fuerza letal fue el único y último recurso.

Por otro lado, reprobamos las actitudes de amenazas y hostigamiento hacia las familias que están afuera del penal por parte de autoridades. Asimismo, es urgente que se les pueda dar acceso para ingresar y ver a sus familiares, para que puedan tener la seguridad que están bien. Esto es necesario para la sociedad civil, para confirmar que lo que dice la autoridad es cierto.

Por último, nos solidarizamos con las familias que han perdido a un ser querido en estos hechos violentos e invitamos a todas aquellas que lo desean a que se acerquen para hacer un análisis de la situación, y busquemos el esclarecimiento de la misma y la reparación del daño.

*Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C., es una organización no gubernamental, apartidista, sin fines de lucro, comprometida con la igualdad y la no discriminación, que desde su fundación en 1993 se dedica a la promoción y defensa integral de los derechos humanos.*